INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Contratos y Seguros

Asunción, 30 de Noviembre de 2016

NOTA Nº 1908/2016

Señores
LOGICALIS PARAGUAY S.A. 230041 Leticia
Asunción - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional SBE Nº 22/16 "EXTENSIÓN DE GARANTÍA PARA EQUIPO GESTOR DE ANCHO DE BANDA DEL IPS"**, a fin de comunicarles que por Resolución Nº 100-002/16 de fecha 29 de Noviembre de 2016, cuya copia se adjunta, el Consejo de Administración resolvió adjudicar a la firma **LOGICALIS PARAGUAY S.A.**, la Contratación de la mencionada Licitación por un monto de **Gs. 1.343.520.000.- (Guaraníes un mil trescientos cuarenta y tres millones quinientos veinte mil), IVA Incluido**.-

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo Contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de esta notificación, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.-

Se les recuerda además que según el Informe de la Comisión Especial de Evaluación de Ofertas, su empresa para la firma del Contrato respectivo debe presentar a través de una Nota los siguientes Documentos Originales o Copias Autenticadas por Escribanía, haciendo la salvedad que además deberán presentar los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones para la firma del Contrato.-

- **a)** Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
- **b)** Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
- **c)** Certificado de Cumplimiento Tributario;
- **d)** Constancia de estar al día en el pago del aporte obrero patronal del Instituto de Previsión Social.
- **e)** Certificado del Banco donde conste el Nº de Cuenta y el tipo de Cuenta Bancaria, datos necesarios para los pagos respectivos.
- **f)** Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
- **g)** Si la oferta adjudicada estuviera acompañada de documentos emitidos por autoridades extranjeras, el Oferente deberá acompañar los documentos debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

Al mismo tiempo se le recuerda que deberá presentar dentro del plazo de 10 (diez) días calendarios posteriores a la firma del Contrato, la Garantía de Fiel Cumplimiento, equivalente al 10 % (diez por ciento) del valor del mismo conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, dicha Garantía deberá tener una vigencia de veinte y siete (27) Meses contados desde la firma del Contrato.-

Atentamente,

Rodney S. Alcaraz
JEFE
DEPTO. DE CONTRATOS Y SEGUROS

Recibí conforme :

Firma y Sello

Alma Tellez
Logicalis
11:30 hs.
07/12/2016